

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 169

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2015-10504** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2015.*

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos número 3/2015.

Entrambasaguas, 24 de agosto de 2015.

La alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Jesús Susinos Tarrero.

2015/10504

CVE-2015-10504